¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 22 de su publicacion. BUENOS AIRES, VIERNES 13 DE JUNIO DE 1845. No. 6,498.

EL EDITOR.

El Capitan de la Goleta "Buenos Aires," que llegó el 3 del corriente con procedencia de Santa Catalina dá la noticia que el 15 de Mayo último zarpó de aquel puerto el Vapor de guerra Brasilero "Emperador," llevando á su bordo al salvage unitario Pardejon Rivera, con su titulado Secretario, y dos mas de su séquito, con destino á Rio Janeiro, teniendo el Comandante de aquel buque la extricta responsabilidad de entregarlos en esa Corte—

Esperamos que el Ministerio del Janeiro no repita los repugnantes procedimientos que sostuvo respecto al salvage unitario Paz; y que, al tener en su jurisdiccion al alevoso y cruel enemigo de los Estados Americanos, que personifica la anarquia y barbarie, no olvide ni los intereses del Imperio, ni las funestas consecuencias que le redundarian de alguna nueva perfidia de los Ministros—

El ciudadano Dr. D. Baldomero Garcia, Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina, acreditado cerca del Gobierno de Chile, llegó prósperamente el 19 de Abril último á Chacabuco; y hay noticias positivas de que siguió hasta Santiago de Chile con toda felicidad—

Durante su estado en Mendoza ha sido muy distinguida y cordialmente atendido y obsequiado por el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de esa Provincia Coronel D. Pedro Pascual Segura, por las personas de la Administracion, empleados civiles y militares y vecindario—

A su salida para Chile se le dedicaron distinciones honorificas—Hubo en Mendoza demostraciones distinguidas en honor del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de San Juan, General D. Nazario Benavides que visitó al Exmo. Señor Gobernador de Mendoza, y regresó á San Juan, cuando el Ministro Argentino marchó para Chile—S. E. el Señor General Benavides fué recibido y hospedado en Mendoza con altas merecidas distinciones—

El Gobierno y habitantes de esa Provincia se han esmerado en acreditar, con la honrosa y benévola acogida del Ministro Argentino, el mas elevado aprecio, afecto y respeto al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores, Brigadier Don Juan Manuel de Rosas—

El Sr. Paula Souza presentó por parte de la Comision de la respuesta al Discurso del Trono el siguiente proyecto:

»Señor: El Senado aprecia debida y respetuosamente las emociones de placer que llenaron de delicias el corazon paternal de V. M. I. con el nacimiento del Serenísimo Príncipe el Sr. D. Alfonso, primer fruto del tálamo Imperial—Estas emociones, Señor, descendieron del Trono, y se reprodujeron en el Senado, y en la Nacion, que tributando á V. M. I. el mas puro y sincero amor, y fieles á sus juramentos, desean cordialmente la perpetuidad de la dinastia imperante, y se regocijaron con el sonido de la voz de V. M. I. cuando se dignó manifestar el solemne reconocimiento de esos sentimientos. Esta confianza reciproca, Señor, es la base mas firme de nuestras instituciones y de la prosperidad pública.

»No podia el Senado dejar de participar del júbilo de V. M. I., por la pacificacion de la Provincia de San Pedro del Rio Grande del Sud, quedando con este fausto acontecimiento reunidos cerca del trono de V. M. I. todos los miembros de la familia Brasilera, y asegurado el órden público en todo el Imperio: en este fausto acontecimiento, Señor, reconoce el Senado la alta sabiduría de V. M. I. que inspiró la merecida confianza en la justicia y clemencia, virtudes que adornan el corazon de V. M. I. y son las mas poderosas garantías del órden público—

»Señor: el Senado apreció el estado de nuestras relaciones pacíficas y amigables con las naciones extrangeras y tiene toda confianza en la sabiduría de V. M. I., que mediante los auxilios de la Divina Providencia, no serán alteradas, y que en los graves conflictos entre las Repúblicas del Rio de la Plata, el Gobierno de V. M. I. sostendrá la dignidad é intereses nacionales, sin ofensa de los derechos de aquellas Repúblicas—

»El Senado se congratula por haber merecido la aprobacion de V. M. I. por su celo por el bien público, y no aflojará en el empeño de cooperar con el Gobierno de V. M. I. á promover eficazmente los intereses morales y materiales del Imperio, y á ese fin examinará con toda atencion las Memorias de los Ministros y Secretarios de Estado—

»Dignese V. M. I. aceptar benigno las protestas del mas puro amor, y de la mas acendrada lealtad del Senado—

»Rio, 10 de Mayo de 1845—*Paula Souza—Verguiro—Aureliano*»—(Del "*Mercantil*" de Rio Janeiro, fecha 11 de Mayo último)—

Correspondencia del Estado Oriental—

Tenemos cartas de diversos parages del Estado Oriental que contienen lo siguiente—

"Cerro Largo, 5 de Mayo de 1845.

"Este Departamento goza de las mas perfecta tranquilidad. En toda su vasta »extension no ha quedado un solo soldado de los salvages unitarios.

"Las familias emigradas en Diciembre de 1842 con sus esclavos vuelven á sus »establecimientos rurales; y no quedaria en el Brasil una sola familia Brasilera, »de las que emigraron, si no estuviese tan próximo el invierno.

"Una gavilla de salvages unitarios que vagaba robando y asesinando, del otro »lado del Yaguaron, ha sido destrozada por una partida Imperial.

"Se asegura que el Pardejon Rivera ha sido conducido á Rio Janeiro, por órden »del Baron de Caxias.

"Apenas quedan setecientas personas de los emigrados residentes en la Torota»ma. Diariamente disminuyen porque van los hacendados Brasileros á buscar »peones: otros han fugado.

"El salvage unitario titulado Coronel Baez salió con 12 mas de la Torotama para »Santa Ana de Libramento, donde tiene una casa de negocio."

"San Miguel, Mayo 17, 1845.

"Mi querido amigo.

"Se me anuncia, desde el territorio Brasilero, con el carácter de positivo, y como »de testigo ocular, que al regresar de Puerto Alegre el salvage unitario Par»dejon Rivera, fué obligado el Domingo 11 del corriente á embarcarse en Rio »Grande, y salió para la Corte del Janeiro; se cree que es disposicion emanada »del Conde de Caxias; porque el Brigadier de aquella plaza lo acompañó en »el bote que lo condujo hasta la Barca que lo esperaba, y luego zarpó. Tam»bien me comunica el mismo corresponsal, que, de un modo positivo, se asegura »en Rio Grande haber sido asesinado el General Imperial Bentos Manuel Ri»veiro por el Gefe Farropilla Jacinto Gedes, con la singularidad de haberse »cometido este crimen en la propia casa del primero."

"Paysandú, 20 de Mayo de 1845.

"Las noticias que tengo de Uruguayana son de 2 del corriente. Habia sido desar»mado en el territorio Brasilero el salvage unitario titulado Coronel Camacho »con 80 mas, que entraron al territorio Imperial por el paso de la Laguna del »Cuareim.

"Las noticias, respecto á la Division al mando del Sr. General D. Servando Go»mez, hasta el 15 del corriente, son relativas á las posiciones que ocupan las »tropas de su mando, de las que hay mil quinientos hombres, en la frontera, que »cubren desde el Cuareim hasta el paso de Carpinteria del Rio Negro."

El Ministerio de Rio Janeyro—

Enredado el Ministerio Brasilero en el laberinto de su mala política, sigue aparentando inocencia en la mision del Visconde de Abrantes, y ostentando querer mirar por los principios é intereses Americanos, con motivo de las demostraciones de Inglaterra y de Francia, en el Rio de la Plata—

Se guarda bien el Ministerio de atender la reclamacion del Ministro Argentino, respecto á la mision desleal de Abrantes, y de consignar en escrito oficial, al menos, una negativa; porque persiste en su política fatal—Esa resistencia á dar oficialmente por escrito una explicacion categórica, no obstante haberla pedido el Ministro Argentino con derecho innegable é incesante instancia es peculiar de tal sistema sin cálculo ni dignidad—

¿Podría explicar, por ventura, el Ministerio como pudo saber el titulado Agente de Montevideo, Magariños, la mision secreta del Visconde de Abrantes sobre la guerra del Plata?—¿ Explanaría acaso, ni imaginariamente, como pudo comunicarla Magariños á su cólega Ellauri en Paris, á no haber estado en intimidad con los Ministros y de comun acuerdo?—Entretanto, el Ministerio no dió conocimiento á las Cámaras de un secreto siniestro que francamente comunicó al Agente de los extrangeros opresores de Montevideo—

Mientras que en el último Discurso del Trono á las Cámaras Brasileras se describe inexactamente la posicion del Imperio, respecto á las dos Repúblicas del Plata, y se dejan entrever deseos pacíficos, con protestas de respeto á los derechos de estas Repúblicas; el Ministerio Brasilero ha transmitido simultáneamente órdenes al Conde de Caxias para concentrar sobre la frontera del Estado Oriental la fuerza disponible de su mando—

En esos dias salió de Rio Janeyro el salvage unitario, Ex-Ministro de Guerra intruso de Montevideo, Melchor Pacheco y Obes: se dirige con algunos secuaces al Rio Grande, para pasar al Estado Oriental!—

He aquí un nuevo documento que prueba la colusion de las Autoridades Imperiales en Rio Grande con los titulados Agentes de Montevideo, para proteger á los salvages unitarios—En vez de desarmarlos, y reconcentrarlos al interior, esas Autoridades se han ocupado en transportarlos, para objetos bélicos, faltando á la neutralidad—

»*Documento.*

»Illmo. Sr.

»Tengo la honra de poner en conocimiento de V. S. la cuenta inclusive del 4.° trimestre del año que acabó ayer, la que demuestra haber quedado en este V. Consulado dos pesos fuertes pertenecientes á ese Consulado General—La mejor armonía con las autoridades locales es la que ha habido hasta ahora, y á favor »de la cual he obtenido transporte á diversos emigrados Orientales que se me han »presentado aquí en la mayor escasez. Es para mí siempre de mucha satisfac»cion tener ocasion de presentar mis consideraciones á V. Sa., á quien Dios guar»de muchos años. Vice Consulado Oriental del Uruguay en Puerto Alegre, 1.° »de Febrero de 1845.

»Illmo. Sr. Cónsul General del Gobierno de la República Oriental del Uruguay, »cerca del Gobierno del Brasil en el Rio de Janeiro.

»*Antonio José A. Basto.*"

Este documento, en su original autógrafo, estára sesenta dias en esta Imprenta para el exámen público—

Si el Ministerio del Janeyro quiere atender á los mas profundos intereses del Brasil, si se agita por la presencia de dos Plenipotenciarios, y de un armamento extraordinario, de Inglaterra y de Francia, en el Plata, si teme por la independencia del Estado Oriedtal, y por la suerte del Imperio, adopte una política franca y digna; satisfaga á sus naturales amigos y aliados los dos Gobiernos legales del Plata; y, saliendo de su falsa posicion, tome la única que puede dar firmeza al trono, porvenir y grandeza á la nacion, honor al Ministerio, y ganarle las simpatías de los Estados Americanos—

Tanto mas necesarios son, para una buena inteligencia, actos francos y declaraciones explícitas, cuanto que el Ministerio del Janeyro no ha hecho mas hasta hoy que fomentar la anarquía en las Repúblicas del Plata, faltar á la neutralidad, y comprometer los principios Americanos, vitales para el Brasil; estimulando intervenciones Europeas—

Si esa no es hoy su política, si comprende que nada produciría para el Brasil sino inmensos males y profunda humillacion, en su posibilidad está reparar sus fatales extravíos, y apoyarse en el sentimiento nacional del Brasil que le exige con decision y vehemencia una política previsora y Americana que salve los intereses, y mantenga la dignidad del Imperio—

Revista de Periódicos Americanos.

PARTE OFICIAL.

¡ VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

DECRETO.

Cuartel General en el Cerrito de la Victoria, Mayo 12 de 1845.

Ministerio de Gobierno.

Siendo ya indispensable la instalacion del Superior Tribunal de Apelaciones del Estado, el Poder Ejecutivo, con sujecion á lo que oportunamente resuelvan las Honorables Cámaras, ha acordado y decreta,

Art. 1.° Quedan nombrados Jueces para integrar el expresado Tribunal, los ciudadanos D. Carlos Anaya, que lo presidirá, D. Bernardo P. Berro, D. José Martos, Dr. D. Juan Maria Perez y Dr. D. Eduardo Acevedo.

Art. 2.° El actual Juez de lo Civil y Criminal, D. Bernardo P. Berro, seguirá sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, en el desempeño de las funciones de aquellos Juzgados, hasta que reunido el Tribunal de Apelaciones, proceda á los nombramientos que son de su resorte.

Art. 3.° Cumuníquese á quienes corresponda, imprímase y publíquese.

ORIBE.

Carlos G. Villademoros.

Cada uno de los grandes acontecimientos que han marcado la época fatal y de escándalo que supieron crear en el Plata los rebeldes feroces salvages unitarios, ha servido para realzar mas la gloria y nombre inmortal del esclarecido Argentino, General D Juan Manuel de Rosas. Una serie de grandes hechos consumados por el tino mas esquisito, por un valor republicano incontrastable sostenido por virtudes que solo poseen los héroes, los patriotas decididos á sepultarse en las ruinas de la Nacion, antes que sobrevivir á su mansilla y vilependio, antes que sufrir el yugo que quisiera imponerle una faccion sublevada para vender la independencia y libertad del suelo patrio, ni el que anhelaran imponerle extrangeros ambiciosos de esclavizarlo para explotar su riqueza, ídolo al que no hay consideracion humana que no sacrifiquen; una porcion, pues, de los rasgos de eminente sabiduria, patriotismo y firmeza por parte del Ilustre General Rosas han venido á contrastar siempre las maquinaciones de sus enemigos, que lo son al mismo tiempo del bien y de la gloria de las Repúblicas del Plata. Uno de esos hechos honorables es el que se revela en la Gaceta Mercantil, del 9 de este mes, con la publicacion del tratado de alianza ofensiva y defensiva que reusó ratificar el Gobierno Argentino, en 1843, ajustado entre su plenipotenciario en Rio Janeiro y S. M. el Emperador del Brasil, sin otro motivo para rechazarlo que la no concurrencia del Estado Oriental, a un ajuste en que tratándose de sus vitales intereses, su Gobierno legal no entraba en parte por no haber sido en él representado como el Gobierno Argentino queria que lo fuese en aquel tratado.

El alma noble y desinteresada del Gran Rosas, está retratada en esa repulsa verdaderamente valiente, atendidas las circunstancias en que la hizo; pero el reposaba en la justicia y lealtad demostrada por tantos altos hechos hácia el pueblo Oriental y su Gobierno, y toda otra consideracion fué subalterna en su política. Así contestaba el General Rosas entonces á sus detractores, y así contesta hoy mismo no solo al miserable prostituido círculo de salvages unitarios y extrangeros aventureros que los protejen, sino al mismo pérfido Ministerio Imperial que le acusó de ambicionar el dominio sobre los Orientales para destruirles de su independencia.

Repelió decorosamente un tratado ventajoso para la Confederacion Argentina, pero que vulneraba los derechos de su hermana y aliada la República Oriental.—El General Rosas se mostró cual es, y cual convenia que en semejante caso fuese el Gefe de aquella nacion generosa, es decir; noble, leal, desinteresado y digno de presidirla.

El General Rosas que por un elevado y positivo acto de desprendimiento acreditaba sus simpatías y amistad sincera á los Orientales que peleaban en 1843 por la restauracion de sus leyes y autoridades constituidas y por la libertad de su patria, rechazando las pretensiones del Brasil, que presumia poder abrogarse el derecho de intervenir en nuestros asuntos por su propia voluntad, bien que convidando al Gefe Supremo del Estado Argentino, para mejor disfrazar su negra antipatía por nuestra independencia, era sin embargo calumniado de agredir á nuestros derechos independientes, y su grande hecho, la repulsa que desafió la mal encubierta animosidad del Gabinete Imperial, que desde entonces no cesó de promover estorbos y hostilidades al Gobierno Argentino y al Oriental para dificultar el *término de la guerra* contra *los salvages unitarios*, esa honrosa repulsa del tratado estaba encerrada en los secretos del Gobierno Argentino privándose con ello hasta del justo homenage de gratitud que le debe el Estado Oriental, y cada uno de los Orientales dignos de serlo. Solo cuando lo ha hecho necesaria la insolente impavidéz del Ministerio refractario del Brasil, por su acusacion y sus ataques aleves; ya fuese hostilizándolos por medio de Sinimbú y Duarte da Ponte Riveiro ó ya promoviendo la intervencion Europea en el Rio de la Plata, es que el Gobierno Argentino ha dado al dominio público el conocimiento de aquel hecho, alto y honorable. Era preciso que urgiese para un desmentido solemne é importante la publicacion de la repulsa del proyectado Tratado para que el General D. Juan Mannel de Rosas hiciese público el testimonio de su franqueza y lealtad para con el pueblo Oriental y su Gobierno. Era preciso que las intrigas de los extrangeros adictos por interés propio á los salvages unitarios hubiesen producido un aspecto alarmante en los asuntos públicos, para que fuese conocida por la generalidad de los Orientales aquel acto de sincera amistad y alta estima.

El ilustrado artículo que precede á la publicacion del Tratado, en la Gaceta Mercantil de Buenos Aires, detalla incontestablemente las ventajas que reportaba el Gobierno Argentino con la ratificacion que se le pedia en 1843: nuestras reflexiones á ese respecto serian ya por consiguiente, inútiles. Quisieramos si, como Orientales y admiradores del ilustre General Rosas poseer mas que nuestra débil pluma para elevar la alabanza de su nombre hasta el grado que sus virtudes sublimes merecen; y mal que pese á sus enemigos y á los nuestros, es una verdad incuestionable que el pueblo Oriental y su Gobierno no tienen mejor amigo que el Pueblo Argentino y el General Rosas.

En el titulado Constitucional del 21 y Nacional del 23 del corriente, se encuentra un comunicado del impudente embustero salvage unitario Luis José de la Peña, en que niega abiertamente ser el autor de una carta dirigida al Pardejon, sobre los manejos que tenian en Montevideo los salvages unitarios.

Ya se vé! no es envidiable la situacion que su carta le grangea al corrompido Peña! Preciso era, por consiguiente que la negase; pero nosotros para probar que es exacto lo que hemos dicho y probar tambien la desvergüenza del tal Peña, tendremos por dos meses consecutivos la tal carta original, en esta imprenta, para que todos la vean, escrita toda, de puño y letra del salvage unitario Peña, asi como la otra del mismo que insertamos en este número y que condice perfectamente, con el objeto de aquella.

Tambien condice con ambas y con la del salvage unitario Sagra, impresa en nuestro número anterior, la lista que insertamos ahora, donde con arreglo al plan de los salvages unitarios se encuentran los elegidos y los que se escluyen de la participacion de los negocios señalados con números los primeros y con letras los segundos conforme lo indicaban Sagra y Peña.

Sr. Brigadier general D. Fructuoso Rivera.

Montevideo Enero 21 de 1845.

Sr. de mi particular aprecio y respeto.

En mi ultima decia ya á V. E. que sus amigos reunidos y obrando segun sus indicaciones nos preparamos á trabajar incesantemente para segundar sus nobles y patrioticos designios.

En esta ocasion será instruido V. E.. de lo que se ha hecho; y aunque no se hallan obtenido todos los resultados que se esperaban, no por eso se muestran sus amigos menos activos y menos decididos á prepararlo todo para cuando V. E. pueda venir á prestarnos su apoyo, sin el cual nada puede esperarse completo.

Nuestra situacion actual no es buena: pero las noticias de que las operaciones del ejército á sus inmediatas órdenes están ya abiertas, nos hace esperar que no tardaremos en ver el termino de nuestros males.

Dentro de pocos dias se abrirán las sesiones de la Asamblea general: y habriamos deseado mucho estar preparados para ese acto con noticias ó indicaciones de V. E. pero haremos cuanto en nosotros esté para obrar en conformidad con los intereses de la Patria y de V. E.

Ruego á Dios conserve largos años la importante vida de V. E. para el bien de la Patria.

De V. E. apasionado amigo y obsecuente servidor—

Q. B. S. M.

Luis J. de la Peña.

1 General.
2 Su Señora.
3 D. Gabriel Pereyra.
4 Manuel Basilio Bustamante.
5 Joaquin Sagra.
6 José A. Pozolo.
7 Joaquin Suarez.
8 Alejandro Chucarro.
9 Lorenzo J. Perez.
10 General Bausá.
11 Carlos San Vicente.
12 Coronel Labandera.
13 Doctor Peña.
14 Doctor Pedro P. Vidal.
15 Daniel Vidal.
16 Francisco Antonio Vidal.
17 General Martinez.
18 Juan Leon de las Casas.
19 Manuel Otero.
20 Cura Lamas.
21 Solano Garcia.
22 Lorenzo Fernandez.
23 Lorenzo Medina.
24 Eusebio Cabral.
25 Ildefonso Champagne.
26 Martin Martinez.
27 José Ellauri.
28 N. Cortés—cuñado de Aguiar.
29 Bernardo Constant.
30 José M. Neves.
31 Coronel Velasco.
32 Doctor Vega.
33 Hermenegildo Solsona.

A D. Melchor Pacheco.
B Benancio Flores.
C Santiago Zayago.
D Miguel Barreyro.
E Martin Garcia de Zuñiga.
F José F. Zuvillaga.
G Bernabé Magariños.
H Santiago Vazquez.
I Francisco Muñoz.

Tenemos la satisfaccion de anunciar que la pacificacion de nuestra campaña tiene lugar del modo mas completo. Muchos Gefes y Oficiales, entre los primeros el Comandante D. Brigido Silveira, y mas de quinientos soldados, de los dispersos que se abrigaban en las sierras ó en los montes se han presentado á las fuerzas del Ejército en campaña. La vasta extension de nuestro territorio se vé libre ya de la devastacion asoladora á que lo habia condenado el vándalo salvage unitario pardejon incendiario Rivera. En otro número tendremos ocasion de ofrecer detalles sobre este importante objeto.

NOTICIAS DE CORRIENTES.

Extractos de cartas.

»Arroyo Grande, 10 de Abril de 1845.

»La situacion del salvage unitario manco Paz en Corrientes es desesperada. El mismo ha manifestado á sus amigos »que se halla en un volcan, y que los correntinos del año 45 no son los del 41.»

»Reina una fuerte antipatia entre Correntinos y Argentinos que ha traido Paz; los primeros llaman á los segundos extrangeros advenedizos que van sedientos de honores y plata; lo gritan y aun se han ido á las manos, hasta el estremo que á un tal Gainza, que redacta el periódico »La Revolucion» le han pegado una paliza y sacado un ojo.»

»Habiendo salido del ejército de Villanueva Juan Madariaga para la Capital y un comandante Lopez, que mandaba los escuadrones de Itatí, los oficiales y tropa de estos intentaron un movimiento en connivencia con una compañia de infanteria; fueron descubiertos por Paz, y todos los oficiales se hallan presos; la tropa desarmada y mandada á sus casas.»

»Mascarilla llegó á Villanueva en los momentos de la mayor agitacion, traia como 300 hombres, pero á los tres dias volvió á salir para la costa del Paraná, y han salido otras tres divisiones mas del ejército á sus departamentos, porque Paz teme tener el ejército reunido y que haya un pronunciamiento contra él.»

»En Villanueva apenas habrá 800 hombres; se desertan oficiales y grupos de tropa que van á la capital en busca de Juan Madariaga, diciéndole que no quieren servir con extrangeros, y son bien recibidos por ese caudillejo y hoy se está sobreponiendo á Paz y á su propio hermano.

»Las montoneras siguen: Paz no tiene ni armas, ni dinero, ni vestuario, ni opinion; y yo ansio porque abriesemos esta campaña que en el estado en que está Corrientes seria corta y se restableceria la paz por este lado.»

....

Paí-Sandú, Mayo 3 de 1845.

»Querido Compadre: es en mi poder tu apreciada fecha 31 Marzo, en la que me das la satisfactoria noticia, del triunfo obtenido por nuestro ilustre General Urquiza sobre las hordas del salvage pardejon Rivera, por lo que te felicito.»

»Las noticias que tengo fidedignas de Corrientes cada dia son mas favorables. El salvage Paz, está con mucha desavenencia con los de igual clase, los Sres. Madariagas. El ejército correntino en Villanueva se iba disminuyendo por la grande desercion. Esta en grupos se dirigia la mas á la capital de Corrientes, á buscar á su protector el titulado Gobernador D. Joaquin Madariaga y á consecuencia de esto, se vió obligado el salvage boleado Paz, a licenciar la mayor parte del ejército que estaba *organizando*.»

»Hace como un mes, que el salvage Manuel Hornos fué hechado del ejército Correntino, de allí se dirigió al pueblo de los libres en la costa del Uruguay, pasó á la Uruguayana, hablando incendios de su general en Gefe, y de allí se dirigió oculto á la Capital de Corrientes tambien en busca de proteccion.»

»Pasemos á este Departamento. Esta en completo sosiego, y libre de toda clase de salvages, pues con la fraccion que ha hecho el Coronel Vergara de sus fuerzas, despues de la derrota completa del pardejon ha puesto en un completo descanso, á esta benemérita poblacion.»

»Esta distribucion de fuerzas, ha obligado á que los salvages montaraces se presenten á menudo á las fuerzas de la division del referido Coronel Vergara.»

»Te incluyo una carta de tu familia que toda ella se halla sin la menor novedad.»

....

(Del »Defensor de la Independencia Americana» en el Estado Oriental fecha 20 de Mayo último.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

El Comandante militar interino del punto y accidental del Departamento del Norte.

San Nicolas, Mes de América 29 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia, y 16 de la Confederacion Argentina—

Acompaña la carta original del Boticario D. Felix Burgos en que cede á beneficio de la guerra contra los Salvages traidores Unitarios el importe de las siete recetas que tambien se adjuntan—

Al Señor General 1er. Edecan de S. E, D. Manuel Corvalan—

Incluyo á V. S. la carta original del Boticario D. Felix Burgos, en que cede á beneficio de la guerra contra los Salvages traidores Unitarios el importe de las siete recetas que se adjuntan de medicamentos que ha suministrado para algunos enfermos militares, medicinados en este punto—

Lo que espero se servirá V. S. elevar al superior conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Juan José Obligado—

Junio 11 de 1845—

Contéstese al Comandante militar interino de San Nicolas, y accidental del Departamento del Norte, Coronel graduado D. Juan José Obligado, manifieste al Ciudadano contribuyente, las mas expresivas gracias á nombre de la Confederacion por su generosa patriótica federal donacion; publíquese y remitanse los recibos á la Contaduría para que sean inutilizados, expresando con nota al través su donacion—

Rúbrica de S. E—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

San Nicolas, mes de América 28 de 1845—

Sr. Coronel D. Juan José Obligado—

Adjunto á V. S. siete recetas de medicamentos que he despachado para curaciones y asistencia de los militares beneméritos Defensores, que han estado enfermos en el Hospital militar de esta Ciudad, cuyo importe dono al Estado, á beneficio de los gastos de la guerra que tan dignamente sostiene hoy nuestra República contra esa turba multa de aventureros Salvages traidores Unitarios—Lo que suplico á V. S. tenga á bien poner en conocimiento de S. E. el Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, para los fines que convengan—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Felix Burgos—

VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Tesorería General del Jueves 12 de Junio de 1845.

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA							
Existencia de ayer 11	138,541 2½	382 7¼	2,022,392 1	1,986	1,602,200	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	1,879 7	......	92,320				
Letras vencidas y cobradas	52,259 2						
Contribucion sobre billetes de Tesorería	106 2						
	193,786 5¼	382 7¼	2,114,712 1	1,986	1,602,200	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados					53,200		
Prémio	2,916 3						
Letras vencidas y cobradas		......	52,259 2				
A D. Alfredo Barber por fusiles con bayonetas	38	......	1,300				
A D. Francisco Guerra por frenos para atalages			1,000				
A D. Vicente J. Gonzalez por ejes de lanza	80	......	300				
A D. Francisco Basano por recomposicion de pipas para aguada	175						
Existencia	189,577 2¼	382 7¼	2,059,852 7	1,986	1,549,000	4,385,600	1,596,913 7¼
	192,786 5¼	382 7¼	2,114,712 1	1,986	1,602,200	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Cuenta de la Receptoría General del Jueves 12 de Junio de 1845.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos para devoluciones.	HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones.
Exist'a de ayer.. De comisos y multas		1,035 7			A la Tesorería General	1,879 7	......	92,320	
Exist'a de ayer.. Del Estado				98 1					
Entrada	1,039 4	......	92,320						
Salida	86 7								
Puerto	514 4								
Contribucion	239								
					Existencia	......	1,035 7	......	98 1
	1,876 7	1,035 7	92,320	98 1		1,879 7	1,035 7	92,320	98 1

Buenos Aires, Junio 12 de 1845.

V.o B.o—BERNAL— BLANCO— Interviene—ALBARRAZIN—

Exmo. Sr—Puede V. E. siendo servido, prestarle su superior aprobacion á esta cuenta de rancho en el mes de Noviembre del año próximo pasado, para el destacamento de la pólvora de Cueli, no solo porque el cargo que se forma su Comandante el Ayudante D. Prudencio Vergara se halla conforme, sino tambien porque la inversion se encuentra suficientemente comprobada—Enero 3 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 22 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—No tiene la Contaduría inconveniente en que V. E. si lo tuviere á bien, le preste su aprobacion superior á esta cuenta, relativa al pago ejecutado, por el haber del mes de Noviembre del año próximo pasado, al Regimiento número 3 de Campaña en los Santos Lugares de Rosas, mediante á que el cargo que se forma el Comisario pagador de 6,275 pesos, es conforme con el que tiene abierto en la Contaduría, y se le chancela, como tambien porque la distribucion entre los acreedores al haber, se encuentra plenamente comprobada—Enero 3 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 22 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—La Contaduría no tiene reparo que oponer à esta cuenta correspondiente al pago ejecutado á la cuarta Compañía de Lanceros del Regimiento Escolta de la Libertad, por el haber devengado en el mes de Noviembre del año próximo pasado, ya porque la distribucion la encuentra debidamente comprobada con los documentos de su referencia, y ya tambien porque la suma de 984 pesos 5 reales, que se dá pagada, es conforme con la del cargo formado al Comisario pagador: en su virtud, y no habiendo ofrecido esta reparo en su exámen, es por ello que se halla en estado de recibir la aprobacion de V. E., si fuese de su superior agrado dársela—Enero 3 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 22 de 1845=Aprobada, vuelva à la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—La Contaduría encuentra debidamente justificado este pago verificado á los Oficiales del Regimiento de Auxiliares de los Andes, por los sueldos devengados en el mes de Noviembre del año próximo pasado, la suma de 570 pesos, que ha sido distribuida entre los que han tenido derecho al haber, es conforme con la que resulta de cargo al Comisario pagador, y quedándole chancelado, no ofrece reparo la aprobacion de esta en el caso de que V. E. tuviere á bien dársela—Enero 3 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 22 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—El haber que devengó la milicia del Regimiento número 1 de Campaña, que hizo servicio en el mes de Noviembre del año próximo pasado, importó, segun el ajuste formado por la Contaduría, 3,996 pesos, y justificándose plenamente la inversion de esta suma en el pago ejecutado por el Comisario pagador, no le quedan resultas sobre esta cuenta, á la que V. E si fuese servido, puede darle su superior aprobacion—Enero 3 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 22 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Hallándose comprobado como corresponde, con los documentos que se acompañan á esta cuenta, el pago hecho por los haberes y rancho en el mes de Noviembre del año próximo pasado, á la milicia destacada en las pólvoras de Flores y Cueli, y siendo la cantidad de 762 pesos que se dá invertida, conforme con la del cargo formado al Comisario pagador, le queda chancelado; en su mérito, y no habiendo ofrecido reparo en su exámen la cuenta, puede V. E. si fuese servido, prestarle su aprobacion—Enero 3 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 22 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr—Puede V. E. si fuese servido, darle su aprobacion superior á esta cuenta relativa al pago hecho al piquete del Batallon de rebajados, por los haberes vencidos en el mes de Noviembre del año próximo pasado, no solo porque la distribucion se halla plenamente comprobada en la cantidad de 704 pesos, sino tambien porque es esta suma conforme con la del cargo formado al Comisario pagador, por lo que recibió de la Tesorería General, con arreglo al ajuste formado por la Contaduría—Enero 3 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 22 de 1845=Aprobada, vuelva à la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Señor—Para el pago de los haberes vencidos en el mes de Noviembre del año próximo pasado, por la milicia del Batallon Restaurador que han servido en dicho mes, recibió de la Tesorería General el Comisario pagador 10,862 pesos, y mediante á que comprueba debidamente, con los documentos que se acompañan á esta cuenta, la inversion entre los Gefes, Oficiales y plazas, que tuvieron derecho al haber, se dá por chancelado el cargo: y por consiguiente en estado la cuenta para recibir la aprobacion de V. E., si fuese de superior agrado dársela—Enero 3 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 22 de 1845=Aprobada, vuelva à la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Señor—Con las listas y documentos qus se acompañan á esta cuenta se halla suficientemente justificado el abono hecho por los haberes del mes de Noviembre del año próximo pasado, á la fuerza del tercer Batallon de Patricios de Buenos Aires: la cantidad invertida en el pago asciende á 3,348 pesos, la que siendo conforme con la que le resulta de cargo al Comisario pagador, le queda chancelado, y por lo tanto no tiene la Contaduría reparo en que V. E., si lo tuviese á bien le preste á la cuenta su aprobacion superior—Enero 3 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 22 de 1845=Aprobada, vuelva à la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Señor—Ha reconocido la Contaduría esta cuenta correspondiente al pago hecho por el haber del mes de Noviembre del año próximo pasado, al escuadron de lanceros del número 3 de campaña, y no ha tenido observacion que hacer sobre ella, porque la distribucion ascendente á 976 pesos se halla debidamente comprobada con los documentos de su referencia, por manera que importando el cargo 1,060 pesos, han quedado sobrantes, de un oficial que no fué pagado, 84 pesos, y habiendo sido enterados en la Caja de Depósitos se da por chancelado el cargo al Comisario pagador, y de consiguiente sin reparo la cuenta por que V. E., si fuese servido le preste su aprobacion—Enero 3 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J.Urquiza*—Buenos Aires, Abril 22 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

INTRODUCCION
DE
GANADO.

TABLADA DEL SUD.
Junio 10.

De Chapaleofú ha conducido don Ramon Piñero 118 cabezas, compradas por don Braulio J. Haedo; 77 á don Juan Pablo Ferreira, 40 á doña Salustiana Alanis, 1 á don Casto Saenz-Valiente: para saladero.

De la Lobería ha conducido don Ramon Piñero 484 cabezas, compradas por don Braulio J. Haedo; 3 á don Gregorio Peredo, 392 á doña Salustiana A. de Araranti, inclusas 150 Orejana, 70 á don Ramon Martinez, 15 á don Faustino Lezica, 1 á don Benito Gutierrez, 3 á don Miguel Garzoli: para saladero.

De la Lobería ha conducido don Mariano Mendez 407 cabezas, compradas por don Manuel Medrano; 473 á don Miguel Otero, 5 á don Nicolas Medina, 9 á don Pedro Astino, 10 á don Mannel Larrueda: para saladero.

De Chascomús ha conducido don Julian Belen 357 cabezas, compradas por don José Iraola; 54 á doña Francisca Girado, 295 á doña Carmen Isurrieta, 2 á doña Gregoria C. de Pereira, 1 á don Santiago Buvigues, 5 á don Francisco Aumada: para saladero.

Del Tuyú ha conducido don Gregorio Sosa 336 cabezas, compradas por don José Herrera; 244 á don José Carreras, 49 á don Carlos Jaimes, 10 á don Pedro Salas, 1 á don Mariano Maldonado, 1 á don Manuel Saavedra, 1 á don Sebastian Foudevilla, 30 á don Francisco Ximenez: para saladero.

Tablada del Norte.
Junio 10.

Del Perganino ha conducido don Miguel Medina 75 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 53 á don Juan Pio Cueto, 20 á don Miguel Olmos, 2 á don Desiderio de los Santos: para abasto.

Del Monte ha conducido don Lázaro Torres 67 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 60 á don Cruz Segurola Basualdo, 7 à don Andres Godoy: para abasto.

De Navarro ha conducido don Ventura Gonzalez 63 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion á don Roque Aguilar: para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido don José Guares 52 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado á doña Josefa Córdova: para abasto.

Del Pilar ha conducido don Jacinto Córdova 41 cabezas, compradas por don Pedro L. Córdova; 14 á don Joaquin Lopez, 6 á don Agustin Lopez, 5 à don Tateo Soto, 1 á don Juan Antonio Naranjo, 2 á don Francisco Cufré, 2 á doña Mercedes Cufré, 11 del Conductor: para abasto.

11.

De la Villa de Lujan ha conducido don Juan Silva 110 Terneros Orejanos compradas por don Gerónimo Torrado al Conductor: para abasto.

12.

De la Villa de Lujan ha conducido don Roque Gonzalez 120 cabezas, compradas por don Pedro Roverto à don Domingo Olivera: para abasto.

De Lobos ha conducido don Rudecindo Ferro 39 cabezas, compradas por don Francisco Blanco; 14 á don Lucas Diaz, 11 á don Juan Salguero, 14 á don Salvador Espinoza: para abasto.

De Cañuelas ha conducido don Luis Fredes 57 cabezas, compradas por don Eulogio Fresco; 20 á don Mariano Cárdenas, 25 á doña Clara de la Rosa, 10 á don Mariano Baes, 1 á don José Penel, 1 á doña Carmen Rondan: para abasto.

Con dos guias 1.ª de San Andres de Giles, 2.ª de la Guardia de Lujan ha conducido don Pedro Figueroa 217 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 50 á don Seferino Acuña, 25 de don José de la Rosa, 39 á don Remigio Acuña, 28 á don Manuel Peralta, 2 á doña Rufina Casco, 2 á don Hermeneguildo Saravi, 1 á don Gregorio Soto, 49 á don Mariano Lima, 21 á don Vicente Noriega: para saladero.

Mercado del Oeste.
Junio 12.

Trigo vendido en el dia de la fecha.

Se han vendido ciento setenta y ocho fanegas trigo de pan, á los precios desde 101 hasta 120 ps. pertenecientes á la clase superior.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

Doctrina

CRISTIANA, que Don Francisco Reynoso, Obispo que fué de Córdova, mandó imprimir, lleva la letania de Nuestra Sra. y el modo de ayudar á misa. Se vende en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60, precio 6 reales.

CERILLAS FOSFORICAS,

O pajuelas excelentes de cera, duraderas: en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

El Comisario Pagador de Policía—

LOS apoderados de los Jueces de Paz de campaña pueden ocurrir á percibir los haberes corespondientes al mes de América próximo pasado. Buenos Aires, Junio 11 de 1845.

Pedro Romero.

Posada de Kidd.

HABIENDO resuelto D. Tomas Kidd redondear su establecimiento, calle de la Paz No. 72, previene á los Sres. que tengan créditos contra dicho establecimiento los presenten en el término de 30 dias desde esta fecha, y á los que le adeuden les suplica chancelen sus respectivas cuentas dentro del mismo plazo.

Nota—Teniendo el que subscribe un gran surtido de coñac, ginebra, Whiskey, y vinos de Oporto, Jeréz y Madera, de la mejor calidad, lo venderá por dinero de contado á los precios mas equitativos. Esta es una excelente proporcion para cualquiera persona que quiera seguir el mismo negocio, puesto que todos los enseres se venderán muy barato, y estando bien acreditada la casa ofrece esto una ventaja que no se presenta sino rara vez—Buenos Aires, Junio 13 de 1845.

j12—3c. *Tomas Kidd.*

LOTERIA,

Raquetas y volantes, juegos de dominó, dameros y ajedreses, juegos de la oca ó del ganso y dado. Se hallan en la Librería de la Independencia calle de Representantes número 60.

¡ Viva la Federacion !

Aviso interesante.

SE necesitan dos peones para una quinta que sepan bien el manejo del escardillo, se tratará segun convengamos, ó bien por mes ó por un tanto. Calle de Representantes No. 76 darán razon.

j6 3p.

ESPEJO DE CRISTAL FINO.

Y antorcha que aviva el alma, compuesto por D. Pedro Espinosa. En la Librería de la Independencia calle de Representantes No 60.

TIJERAS ORDINARIAS.

A 4 y 6 reales, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

SE VENDE.

UNA pulpería y billar, casa de mucha concurrencia y que se desprende de ella su dueño por tener que salir al campo. Calle de Chacabuco núm. 87. j6—15p.

Se Alquilan.

EN la calle de Suipacha núm 24, 9 habitaciones cómodas, decentes, para tratar ocúrrase á la misma casa. m6—15p.

Aviso nuevo.

SE vende un coche apropósito para campo, fuerte y en buen estado, y se dará á un precio muy cómodo; el que se interese por verlo y tratarló puede dirigirse calle de la Esmeralda No. 67. j6 8p.

IMTERESANTE A TODOS.

EN la tienda calle de la Victoria núm. 39½ y en la fábrica calle de Federacion núm. 154 ofrece su propietario el surtido siguiente; sombreros de 1.ª, 2.ª y 3.ª de felpa de seda larga ó corta ó de la clase que pidan; para negociantes hay un surtido desde el ínfimo precio de 18 pesos por sombrero pasando de media docena, gabetas finas de todos tamaños para sombreros de felpa, herramientas para sombreros completas de plancha y lule, otro surtido de gorras para militares finas, entrefinas y ordinarias lisas y bordadas, cuellos bordados can gusanillo fino p'a las tres armas, galones finos p'a franjas muy bonitos dibujos, id. para divisas, para gerras de muchos anchos y calidades, carteras finas y regulares, viceras deri varias clases, iunco para arcos rencillas finas,entrefinas y falsas de, diferentes gruesos, borlas de una porcion de tamaños de oro, plata y seda, barbijos de charol, de trensas y cintas, trensas punzoes para divisas anchas y angostas, id. negras para chaquetas y otros destinos, fleco para petos id. para mantones enrrejado y lisos del ancho que pidan, id para sobre puesto de oro, plata y seda de varios colores, borlas para capas y ponchos de seda, gusanillos de oro fino para bordar, triscao vivo y muerto igual cantidad de plata, hilos de oro y plata finos entrefinos, y falsos de varios gruesos, flecos de las tres calides de canelones para borlas de 30 y 36 lineas de ancho, gorras para particulares de paño y de felpa de seda muy lijeras de la hechura que se busque, id. francesas de varias formas y clases, gorritas para niños de terciopelo, felpa y paño con la guarnicion que pidan, plumas de 9, 12 y 15 pulgadas, para elásticos y sombreros de señoras, cordones con borlas para id., bonetes para hombre de terciopelo bordados con gusanillo, trencilla de oro y seda con su hermosa borla, y un sin número de artículos que es imposible detallar. lo que se venderà por mayor y menor á precios muy reducidos.

m31 6p

AL PUBLICO.

UN profesor de primeras letras desea colocarse en una casa particular para educar dos ó mas niños.

La persona que desee congratularlo, podra dejarle una esquela en la zapatería, habitacion que cae á la calle de Representantes, perteneciente al núm. 130, la que será atendida con puntualidad y esmero.

m3 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios !

Fonda Española Americana.

Calle de la Victoria núm. 39.

ACREDITADA (en cuanto ha sido posible) esta casa se halla surtida en toda clase de comidas calientes á la Española y uso del país, así como en fiambres y bebidas y á precios arreglados; horas del servicio desde las 8 de la mañana hasta la una de la noche.

Posada se encuentra á toda hora en habitaciones independientes con muebles suficientes para la comodidad y aseo; tambien se alquilan habitaciones con toda asistencia ó sin ella, segun se convenga.

Se reciben pensionistas asegurando un trato decente y mas barato que en ninguna otra parte.

Tambien se venden comidas en fuentes ó viandas, segun costumbre, seguros que quedarán contentos.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO
DE LA
Policía.

La persona á quien le haya sido robado un estribo de plata con pasador de lo mismo, ocurrirá á este Departamento en donde dando las señas le será entregado. Buenos Aires, 10 del mes de América de 1845.

Aleman.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvges unitarios!

La nueva Cartilla
ó
INTRODUCCION AL SILABARIO ARGENTINO.

CONTIENE todo lo que abraza la CARTILLA y el CATON, y amas tablas de deletrear, la numeracion, y muchas leccioncitas fáciles y de utilidad para las criaturas de ambos sexos. Para el uso de los niños que empiezan á leer, y que no están aun en estado de entrar en las materias del SILABARIO véndese en todas las Librerias de la Ciudad, su precio 12 reales.

m27—1mp.

PARA RIO JANEIRO.
[Pasageros solamente]

La muy velera y de primera clase goleta Americana—

"Enterprise"

Su Capitan—Carlos Nicholsen de 190 toneladas.

Saldrá para dicho puerto dentro de pocos dias, y tan luego que tenga su lastre; teniendo este Buque una Cámara espaciosa ofrece una exelente oportunidad á los que quieran pasar á este puerto: para tomar pasage ocúrrase á los consignatarios.

Zimmermann, Frazier y Ca.
Reconquista 69.

FOR RIO JANEIRO
[Passengers Only]

The first rate fast sailing American Schooner—

"Enterprice."

Capt— Charles Nicholsen of about 190 tons Register.

Will he dispatched for the above port in a few days, as soon as she has taken in her Ballast; and having superior accomodations for passengers offers an excellent opportunity—For terms apply to her consignees—

Zimmermann, Frazier & Co.,
Reconquista 69.

Se alquila.

EN el Pueblo de San Isidro la chacra conocida por de las Sras Da. Maria Eugenia y Da. Dolores Erescano, con terrrnos propios para siembras, y espaciosas comodidades. Para tratar ocúrrase á la oficina del escribano D. Teodoro Montaño.

m20 8p

Aviso.

EL infrascripto hace saber al Comercio, que habiendo arreglado sus negocios en esta plaza en sociedad con sus hijos, la administracion de aquellos desde el 1.° de Julio próximo para adelante correrá bajo la razon de Ignacio Galindes é hijos. De consiguiente los que tengan cuentas con el que subscribe pueden hasta aquella fecha pasar à su casa calle de Maypù núm, 100 para dejarlas arregladas.

Ignacio Galindez.

m29 8p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND y Ca.

De Muebles &c.

Calle de la Reconquista No. 107.

El Martes 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura por conclusion de facturas, los siguientes artículos.

9 cajones concervas alimenticias de un surtido muy completo, 20 tercios yerba paraguaya muy superior, 8 petacas tabaco paraguayo, 20 fardos tabaco del Brasil, 25 bolsas agi en rama, 20 barricas cerveza inglesa, 12 sobornales de yerba paraguaya superior, cigarros habanos y otros artículos.

POR LOS MISMOS.

Calle de la Reconquista No. 107.

El Lunes 23 de Junio à las 11 en punto de la mañana se rematará por dispocision del Tribunal de Comercio lo que acontinuacion se expresa perteneciente al concurso de D. José Ortiz Basualdo, y existe en la Estancia de Mayo.

1800 obejas criollas y mestizas, que se venderàn con separacion de clases poniendose por condicion que el comprador de las obejas deberá tomar por las dos terceras partes de la tasacion.

Un rancho, 4 caballos, 2 yeguas de sillas y unas menudencias.

Al mismo tiempo.

Una casa en el pueblo del Monte los edificios de material y azotea y amas ranchos de paja, cercada de tapía, son 40 varas de frente y 60 de fondo, tambien pertenecientes al mismo concurso.

POR R. G. ARRIOLA y hermano.
De Muebles &c.
Reconquista núm. 14.

El Miércoles 18 del corriente à las 11 y media en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á quien mas diere varios muebles correspondientes á un transeunte: á saber.

1 piano orizontal nuevo flamante, 1 mesa de comedor de caoba, 1 sofa de esterilla, 1 aparador, 2 pares mesas de arrimo de caoba, 1 mes redonda de sala, 2 id. cuadradas id., 1 sofá de caoba asiento de c

escitorios portatiles de la India, juegos de porcelana para té, un par espejos dorados, escopetas de 2 tiros flamantes, 2 cunas de caoba para niños, vandejas de varios tamaños, alguna loza y cristales, cerveza inglesa embotellada, cigarros habanos, costureros, lavatorios, relojes de sobre-mesa, id. de bolsillo, 1 par floreros con bombas, canastos para ropa y varios otros muebles y mer udencias que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.
Reconquista núm 14.
De efectos.

El Jueves 19 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, varios restos de géneros, para el arreglo de varias facturas cuyo pormenor se manifestará oportunamete.

POR IBARRA Y MACOME.

El Miércoles 18 del corriente á las II en punto en la fábrica de botas calle de la Piedad No. 59.

Por desocupar enteramente la casa se han de vender al mejor precio todos los útiles de ella, como son armazones, mostrador, puertas, vidrieras, escritorio &c. &c.

Al mismo tiempo.
Los muebles de uso.

I par mesas de arrimo de caoba, I librero de caoba, I estufa, I marquesa, I docena sillas de esterilla, muchos libros y otros varios muebles y útiles que se verán al tiempo de la venta.

POR FEDERICO SILVA.
De muebles.
En la calle de Córdova No. 109.

El Miércoles 18 del que corre se rematarán á la mejor postura todos los muebles que adornan dicha casa, consistiendo en—

1 piano forte orizontal, 1 sofá de moda de crin, 1 par mesas de espejo de moda, 1 docena sillas de esterilla finas, 1 par de candeleros de tres luces con sobre-puestos de plata, I par de floreros de conchilla finos, 6 cuadros de vistas de Marsella, Napoles, Constantinopla Burdeos, Génova y Venecia, 1 banco de piano, 1 alfombra de 8 varas de largo y 5½ de ancho, 1 mesa redonda, 1 coleccion de cuadros Batallas del País, 1 cuja de caoba, 1 id. id., 1 id. para niños, 1 cómoda con tocador, 1 relox de sobremesa superior, 1 hermosa cuna de caoba con cortinado, 1 sofá de damasco punzó, 1 docena sillas de madera Norte Americans, 1 escopeta de dos tiros fina, 1 par pistolas id., 1 sillon de brazos, 1 capa de paño fino, 1 silla de montar de hombre, 1 licorera fina de platina, 2 aceiteras id. de 6 frascos, I alfiler de pecho de oro montado en topacio y al aire, 1 par de carabanas con prendedor dorado á fuego, un relox de plata de dos cajas fino, 2 fuegos de café, 1 bandeja grande fina, id. seis cuadros, 2 id. de un Principe y una Princesa y otros muchos mas muebles y alhajas que se manifestarán en el acto del remate.

Al mismo tiempo.

1 elegante cuadro pintado al oleo representando una embarcacion en el Rio de la Plata.

! Viva la Confederacion Argentina
¡ Mueran los Salvages Unitarias!

Tribunal de Medicina.

SIENDO exacta la declaracion voluntaria que ha hecho el suplicante, de los ingredientes de que se compone la tisana en cuestion segun el análisis hecho en este Tribunal, y observando que esta tisana no puede perjudicar á la economia y sí trae alivio en los casos de reumatismo cronicos en los sujetos principalmente linfáticos y mas en las complicaciones del virus venereo, y en las uretritis crónicas venereas, con tal en todos los casos, que sean reconocidos por un médico, por si hay lesion orgánica que la contraindique, el Tribunal, visto el artículo 38 del reglamento de medicina, permite vender dicha tisana; asi como las sortijas galvánicas de que habla el otro sí, pues aunque el Tribunal no puede darle toda la fé que asegura su autor, pueden ensayarse en las enfermedades nerviosas, por ser un hecho fisico demostrado por el Sr. Zamboni, que aunque las pilas secas no produzcan mas que una débil corriente, continuan produciendo la electricidad durante un tiempo indeterminado.

Dr. Almeida—Rivero—Fontana—Eugenio Perez—Secretario.

Habiendose obtenido el antecedente permiso para continuar vendiendo la bien conocida Tisana Anti Reumática; se ofrece al público. lo mismo que los anillos galvánicos para las enfermedades nerviosas.

"Unicamente" en la Botica de los Angelitos Calle de Chacabuco No. 70. j11 15.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

SE VENDE,

UNA casa en la calle del Paraguay No. 37, con 4 piezas, patio y huerta: el terreno se compone de medio cuarto de tierra. El que se interese puede ocurrir á la misma casa donde vive el dueño.

j11 3p.

SE VENDE

Una casa en la calle de Maypú núm. 247. Quien quisiera verla ocurrirá à dicho número. j11 3p.

Se necesita.

UNA persona que quiera encargarse del lavado y planchado de la ropa de una familia corta. En esta imprenta darán razon.

¡ Viva la Confederacion Argentina
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso Judicial.

EN las tardes de los dias 14, 16 y 17 del corriente, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Manuel Mancilla, se han de hacer almonedas y remate de las casas No. 333 y la contigua á estas situadas en la calle de Cangallo, aquella de 10 varas de frente al Sud y 70 de fondo; y esta con 8 y medias varas de frente y 70 de fondo tasada la primera en 14,728 4, y la segunda en 14,555 6, pertenecientes à la testamentaría de D. Vicente Lopez. La persona que se interese en dichas casas ocurra al oficio del que subscribe á imponerse de sus tasaciones. Buenos Aires, 11 de Junio de 1845.

Mogrovejo

j10—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

LOS Síndicos del Concurso de D. Tomas Borgeia avisan á los acreedores del mismo, que habiéndose concluido el término que el Tribunal de Comercio fijó para que presentasen los documentos de sus créditos, van à proceder al arreglo final dentro de 8 dias de la fecha, en los cuales pueden presentar sus documentos los que aun no lo hubieren hecho, en la calle de la Federacion núm 26.

Buenos Aires, Junio 12 de 1845.

j10—6p.

¡ Viva la Confededeeracion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

CORREOS.

SE avisa al público que el correo de Cuyo y Chile sale el Lunes 16 del presente mes y que debiendo cerrarse la balija en la tarde del Domingo 15, en ella tendrán lugar las cartas que se introduzcan en el buzon hasta las tres de la tarde, no pudiendo tenerlo las que se reciban pasada dicha hora. Buenos Aires, Junio 12 de 1845,

LUCA.

Se alquila.

UNA vivienda amueblada, con hermosa vista al rio, y se puede proporcionar almuerzo, si así se quiere. Ocúrrase al núm. 175 calle de 25 de Mayo,

j10—3p.

Recien recibido,

CHAQUETONES y chaponas de punto muy dobles para hombres y niños españoles y franceses que no han venido iguales en calidad hasta ahora, zapatos tejidos de lana con forro blanco de franela para hombres, guantes de lana de los mas ricos, botas fuertes con corcho y varios otros artículos correspondientes á la estacion. Calle de Cangallo No 35, en la acera del Teatro enfrente de la imprenta de là Libertad. j6 6p.

; Viva la Confederacion Argentina !
; Mueran los salvages unitarios !

AVISO.

Mejor que los estacones de espinillo:

EN el Partido de Quilmes, serca de la Iglesia en la chacra que esta frente à lo de D. Juan Otamendi, se venden de diez á doce mil postes de durasnos de ocho á nueve años, á precios muy comodos quien necesite el todo ó parte de ellos puede ocurrir à dicha chacra que encontrará con quien tratar.

j6 8p.

EN la calle del Parque núm. 243 y 245 se vende una finca con 12 habitaciones, incluyendo una esquina con armazon y demas útiles y cuarto y medio de terreno. En la misma finca, encontrarán con quien tratar. m8 6p.

Se alqula.

UNA casa en la calle del Restaurador núm. 325, el que se interese por ella puede ocurrir á la calle de Federacion núm. 242.

m8 3p

Aviso.

SE vende un excelente piano Ingles de caoba en el mejor estado y de lindas voces en el ínfimo precio de tres mil quinientos ps. en la calle de Belgrano núm, 182.

j10—3p.

Aviso.

Profesor de Primeras Letras.

SE necesita un Profesor de primeras letras en la Escuela Mercantil calle de la Victoria No. 158.

j9 8p

¡ Viva la Confederacion Argentina !

SE ALQUILA

UÑA hermosa habitacion, como para hombre solo, y distante de la plaza de la Victoria dos cuadras; en la calle de la Piedad, antes del N.° 128, y si se quiere se dará toda clase de asistencia, segun se convenga. m6 3p

---

Viva la Confederacion Argentina
! Mueran los salvages unitarios ;

AVISO.

EN la Sastrería del Sr. Merlin calle de Cangallo No. 56 se acaba de recibir de Francia un surtido completo de vestidos de varios gustos para niños, y se han de vender á precios muy acomodados.

m4 15:.

Aviso.

INTERESANTE A LOS ABASTECEDORES.

SE venden de 300 á 400 capones gordos mestizos los que están en invernada separados de las majadas, á poca distancia da la ciudad; el que los compre podrà sacarlos en tropas como le convenga. Para tratar puede verse con Aramburú calle y Plaza de la Victoria núm. 34 Esquina de Escalada. m27—5p.

; Viva la Confederacion Argentina !
; Mueran los Salvages Unitarios!

☞ATENCION AL AVISO☜

DENTRO de seis dias poco mas ó menos, se espera una tropa de ganado compuesta de vacas y novillos; el que se interese en la compra de dicha tropa, ocurra á la calle de Representantes núm, 203, de las 2 á las 6 de la tarde, que hallará con quien tratar.

26 6c.

; Viva la Confederacion Argentina
; Mueran los Salvages Unitarios !

AVISO.

EN la calle de Cordova, No. 149, habita una pobre tollida de pies y manos, la cual suplica á sus bien hechores la socorran con una limosna à lo que vivirà eternamente agradecida, rogando á Dios por sus importantes vidas. j8 *3

Carmela Albarrazin.

PARRAS
Y ARBOLES FRUTALES.

SE venden en la Quinta No. 333, calle del Parque, cerca del Parque de Artillería. j8 3*

¡Viva la Confederacion Argentina!
; Mueran los salvages unitarios !

Curso Elemental
DE
MATEMATICAS.

EL que firma habiendo obtenido permiso del superior Gobierno para establecer una clase de matemáticas en la Oficina del Departamento Topográfico, lo avisa al público á fin de que llegue á noticia de los jóvenes que deseen dedicarse á este estudio. La clase deberá principiar el dia 1.° del próximo mes de Julio, y en ella serán admitidos tres jóvenes para su enseñanza gratis, de notoriedad federales pobres. Las materias que han de formar el expresado curso, son

Aritmética—Trigonometria rectilinea y esférica.

Algebra—Aplicacion del algebra á la Geometria.

Geometria—Principios de Estàtica.

Secciones Cónicas——Geografia matemàtica.

Los interesados encontrarán al infrascripto en la enunciada oficina, para tratar y ser instruidos de los demas pormenores.

Saturnino Salas

j9 8c

Importante.

SE desea transferir el derecho al contrato de arrendamiento de una casa propia para negocio por estar situada en un parage céntrico de la Ciudad y tener todas las comodidades y conveniencias necesarias.

Para tratar ocúrrase à la calle del Parque núm. 42.

m19 2p.

Viva la Confederacion Argentina!
; Mueran los salvages unitarios !

AVISO DE LA
Policía.

Existe en el Depósito de Carros Fúnebres y de limpieza un caballo que ha sido encontrado en el distrito de la Seccion 1.ª: la persona que se considere con derecho á él ocurrirá á dicho Establecimiento donde justificada su accion le será entregado. Buenos Aires, mes de Amèrica 14 de 1845.

ALEMAN.

; Viva la Confederacion Argentina !
; Mueran los Salvages Unitarios !

AVISO DEL TRIBUNAL DE MEDICINA.

El Tribunal de Medicina, habiendo analizado químicamente el pretendido específico contra el *Mal de los 7 dias*, enunciado por el Farmaceutico *D.* Luis Guien, el cual está compuesto de *aceite de almendras dulces, balsamo peruviano y resina de Copaiba*, crée que no tiene la facultad de *prevenir el mal*. Sin embargo, el Tribunal permite vender dicho remedio, no como específico, sino como un compuesto cualquiera, sirviendo de advertencia al comprador que si, á pesar de tal remedio le dà el mal á la criatura, lo avisará al instante á alguno de los Miembros del Tribunal de Medina, los que irán á hacer la visita sin interes alguno, que son el Dr. D. Francisco Almeyra, calle de Cuyo núm. 66; D. Matías Rivero, calle del Perú núm. 224; Dr. D. Juan José Fontana, calle de Potosí núm. 128, y el infrascripto Secretario, calle del Potosí núm 207, para que de este modo pueda saberse si realmente tiene la virtud que se le quiere dar ó no; debiendo saber el Público el resultado por otro aviso que dará el Tribunal á su tiempo.

Buenos Aires, Abril 17 de 1845.
EUGENIO PEREZ—(Secretario.)

Aviso.

SE necesita una ama de leche extrangera y sin hijos, en la calle de la Federacion núm. 110½.

m12 6c.

¡Viva la Federacion !

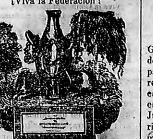

El Lunes 16 del corriento se hará el funeral por el finado D. Juan Antonio Figueroa [Q. E. P. D.], en la Parroquia de San Miguel, y se invita á los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa por dicho finado; oblándoles la limosna de veinte pesos por una vez. j11 6p.

Se necesita

COMPRAR ó alquilar una casa que no diste mucho de la Plaza de la Victoria y que pueda servir para casa de comercio, si no fuese toda entera aunque sea parte de alguna casa es decir las piezas principales; ó bien se darà en cambio tanto por compra ó arrendamiento una linda casa chica situada en muy buen parage. Para tratar ocúrrase á la calle de Reconquista núm. 5.

j10—15s.

Se vende.

EN el hueco de Carasco un edificio de adobe cocido, techos de paja, con un terreno de 54 varas de fondo y 35 de frente, en un precio equitativo, sito en la calle del Buen Orden, frente al No. 220. En la pulpería esquina á la calle de Belgrano bajo los altos de la Plaza de Monserrat, se encontrará con quien tratar.

m3 4p d 1.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios!

SE VENDE O SE ARRENDA.

UN hermoso establecimiento de los mejores en su clase que hay en Buenos Aires: el terreno consta de 164 varas de frente y 140 de fondo con mas de 10 cuartos de tierra, calle de por medio, un horno de 40,000 ladrillos y otro de 10,000, el primero de boveda y cancha para 40,000 ladrillos, dos pisadores, pozo de balde, pileta, un galpon de 30 varas de largo y 7 de ancho, 4 cuartos para peones, una casita con 2 piezas y cocina, todo de azotea, un corral de ladrillo para bueyes y otras cosas de menos valor; para tratar ocurran á la calle de Chacabuco núm. 127 de las 12 á la 1 de la tarde. a5 8p.

; Viva la Confederacion Argentina !
; Mueran los salvages unitarios!

EN la calle de Córdoba núm. 149, habita una pobre tullida de pies y manos, la cual implora à sus bienhechores la socorran con una corta limosna á lo que vivirá eternamente agradecida, rogando á Dios conserve sus vidas por muchos años.

Carmela Albarracin.

; Viva la Confederacion Argentina !
; Mueran los Salvages Unitarios !

Se vende

UN CUARTO en el Mercado, la seña lo indicará. El que lo quiera comprar véase con su dueño que vive calle de la Piedad, de la Iglesia del mismo nombre 7 cuadras para el campo sobre mano izquierda, al principiar la octava.

m5 6p

Cocinero.

SE necesita uno que sea soltero y que pueda traer buenas recomendaciones, la persona que se interese, puede ocurrir á la Cigarrería calle de Cangallo núm. 28 frente á la puerta falsa de la Merced ; las condiciones son favorables. m12—3p.

Manteca de hoy.

A cinco pesos, la hay en el almacen núm. 154 calle de la Universidad esquina á la de Venezuela núm. 72: tambien hay cebada inglesa á 30 ps. la arroba.

m10 3p

¡ Historia Universal !

Escrita en aleman por Johannes Von Muller, y traducida al castellano por el ciudadano Porteño D. Angel Calderon de la Barca 4 tomos en cuatro menor.

Restando solamente 4 ó 5 ejemplares de esta obra se han resuelto para concluir con ellos y remitir al traductor su importe venderlos á un precio mas barato que nunca.

Librería núm. 46 calle de la Universidad frente al Colegio.

j7 tfs.

; Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Hospital de Hombres.

EL Albacea del finado D. Juan Antonio Figueroa entregó mil pesos á beneficio de este Establecimiento de caridad.

El Sr. Gefe de Policía ha remitido á beneficio del mismo Establecimiento, 10 ps., donados por el Italiano Bautista Rosas.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policia.

EN la publicacion que hizo la Gaceta Mercantil el 3 del corriente de los Trabajos hechos por este Departamento en la 1.ª Seccion aparece multado en cuatro carradas de escombro D. Mariano Baudrix lo que es incierto, pues el de la multa es Juan Res y el fiador de que cumpliria la pena impuesta el Sr. Baudrix, motivo por el cual se ha padecido la equivocacion al copiarse del libro de acientos—Buenos Aires, Junio 9 de 1845.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios ?

AVISO.

EL 11 del presente abonará el que firma los haberes de la Plana mayor del Ejército correspondientes al mes de Mayo próximo pasado, los interesados ocurriran á la calle del Buen Orden núm. 140 desde las 9 de la mañana para ser satisfechos.

Rojo.

Ojo al aviso.

YERVA paraguaya á 6 pesos rica, á 5 mas inferior, vino carlon á peso, sacos y barricas vacias, y otros artículos ricos y baratos en el almacen calle del Perú núm. 114 frente á la escuela.

!Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

EN la sombrereria calle de la Victoria núm. 39½ de la Plaza de la Victoria una y media cuadra para el campo á mano derecha hay el surtido siguiente—Sombreros de 1ª á la última moda de varias clases de felpa; para negociantes encontrarán por mayor desde el ínfimo precio de 18 pesos para arriba del precio que pidan pasando de media docena.

Gorras para militares de 1ª 2ª y 3ª clase muy bien armadas, galones para franjas de varios dibujos finos, cuellos bordados con gusanillo, galon de divisa y otros de varias calidades y anchos.

Para particulares un surtido muy variado de gorras de paño echas en el País y Francesas, para ninos gorritas de terciopelo con hermosos adornos de plumas, chatas redondas, y flecos de seda de diversas hechuras.

Los que trabajan gorras hallarán viseras, carrilleras finas y regulares, juncos, trencillas de varios precios y clases, barbijos de charol los mejores que se encuentran, borlas de todo precio.

Las señoras bordadoras encontraràn gusanillo de oro y plata fino, hilo de oro fino, entrefino y falso, flecos de todos anchos de seda, de hilo de oro y plata, cordones de varios gruesos y colores.

Para sastres y roperos borlas para capas y ponchos de pura seda, flecos para petos, trencillaa de varios anchos y clases.

El todo se ofrece por mayor menor á precios muy bajos.

m8—6p.

Plumas de acero.

DE la Fábrica del célebre Guillott, como son la pluma Mercantil, de la Reyna Victoria, del Príncipe Alberto, del antiguo Baron Ingles, de la aguila, del Emperador, de Da. Januaria, de Señora &.

Libreria núm. 46 calle de la Universidad frente al Colegio.

SE ALQUILA.

Una pieza linda con puerta y ventana al primer patio, es aparente para escritorio ó depósito de efectos por hallarse en el centro. Ocúrrase al núm. 123 calle de Chacabuco. j5—6p.

Se vende

Una maquina fuerza de caballo superior, propia para lo que se ofrece, como tambien para lavar cueros de carnero: con la máquina hay unos machetes &a., para este fin, ocúrrase á esta imprenta que darán razon del dueño. j5 6p

---

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

TRIBUNAL DE MEDICINA

DON Domingo Rodriguez ha sido exáminado y aprobado por unanimidad de votos, quedando desde hoy recibido profesor en el ramo de Flebotomia. j5

Buenos Aires, Junio 6 de 1845.
PEREZ.
Secretario.

AVISO

SE ofrece una ama de media leche, que tiene buenas recomendaciones, y vive calle del Uruguay núm. 182. m27—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

ATENCION
AL VERDADERO Y UNICO BARATILLO.

EN la tienda esquina frente á la Iglesia de San Miguel en la cual se encontrará un surtido general de efectos arreglados á un precio sumamente barato: los pormenores son los siguientes.

Casimires de lana para pantalones vara 4 ps.

Id. franceses de bonitos gustos 8 ps.

Paños finos todos colores 40 ps.

Lustrinas de un solo color el corte para trage 15 ps.

Cortes de chalí de gusto 18 y 20 ps.

Id. franceses cortes de 12 varas 30 ps.

Espumillas de lana gustos modernos corte 40 ps.

Id. lisas de un solo color 20 ps.

Zarazas ordinarias corte 6 y 7 ps.

Id. finas 12 y 14 ps.

Id. id. francesas anchas y angostas 15 ps.

Merinos franceses de todos colores vara 14 ps.

Pañuelos del Tibet de 1¼ vara 10 y 12 ps.

Id. raso de lana para el cuello 2 ps.

Id. id. de reboso de 2 varas 20 y 25 ps.

Id. de algodon de reboso 6 y 7 ps.

Id. borra de seda de reboso 15 ps.

Id. de merino franceses con 1 pino bordado 80 ps.

Id. id. id. con 2 pinos 110 ps.

Id. id. todos bordados 300 y 400 ps.

Id. de pequin floreados 40 y 45 ps.

Id. de gros de mucho gusto 80 y 120 ps.

Id. españoles de 2 varas y de mucho gusto 150 ps.

Id. colchados de rica calidad 100 ps.

Id. de cachimir colchados 100 ps.

Mantas de punto negro de media chapa 100 ps.

Chales idem idem 100 ps.

Chales de gros 95 ps.

Paños de alfombra de 1¼ vara de ancho 8 ps.

Tripes risados vara 14 ps.

Pañuelos de moleton franceses 50 ps.

Cotines de hilo de 1¼ varas de ancho 6 y 7 ps.

Franela de lana 22 rs.

Id. francesa pura lana de lo mejor que hay 5 ps.

Pañuelos de seda de la India de mucho gusto 13 ps.

Alemanisco de hilo para toallas muy fino vara 3 ps.

Ruan de hilo y algodon de 1 y tercia de ancho 14 rs.

Trué de hilo de 1½ vara de ancho 7 ps.

Bretañas de hilo francesas 40 ps.

Irlandas de hilo superior calidad 80 ps,

Bramante regular 7rls.

Id. fino 10 rs.

Madras de Algodon superior calidad 11 y 12 rs.

Lienzos de algodon 7, 8 y 9 rs.

Medias blancas finas 20 rs. y 8 ps.

Id. para hombres finas 3 ps.

Id. rayadas finas 20 rs. y 3 ps.

Camisetas de merino de lana 12 ps.

Bayeta punzó de dos frises 7 ps. y otra infinidad de artículos que se venderàn á precios sumamente baratos.

¡ACEITUNAS! ¡ACEITUNAS!

DE la Quinta de D. Tomas Whitfield, conocida por de Altolaguirre, cuya calidad superior es tan bien conocida, que es escusado recomendarlas. La persona que se interese, puede ocurrir allí mismo. a12—1mp.

AVISO.

EL Sr. Zimmermann, sastre, calle del Perù núm. 72, ofrece al público hacer Capas de paño frances de cualquier color, con esclavina forro de seda, de la mejor hechura, por el precio de 800 pesos una.

m27—1mp.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
; Mueran los salvages unitarios !

EL Gefe de Policia previene al Público que en el término de 15 dias contados desde la fecha, se apersonaràn en este Departameeto los tenedores de premios de la Rifa del 25 del corriente para serles abonados; pues de otro modo se entorpeceria el arreglo de las cuentas de dicha Rifa que deben elevarse al Superior Gobierno. Buenos Aires Mayo 30 de 1845.

ALEMAN.

AVISO.

LA casa de Martillo que giraba bajo la razon de Federico Silva y Ca. deberá seguir desde hoy dia de la fecha, bajo el nombre y responsabilidad de Federico Silva—Buenos Aires, 30 del mes de Amèrica de 1845.

Federico Silva y Ca.

Botas.

SE acaba de recibir un pequeño lote de Botas, en baules de á una docena pares cada uno, propias para el Campo, y se venderán barato, al contado, para concluir el negocio.

Igualmente; unos cuantos cajones de botines fuertes para mugeres propios para la estacion, los que se venderán por mayor y menor, al gusto de los compradores. Calle de la Paz núm. 34. m19—15o

LA
DENTADURA.

AVISO NUEVO.

En la calle de la Catedral 96 entre las calles de Cangallo y Cuyo [antiguamente casa del Sr. D. Tomas Whitfield].

D. Guillermo Tenker, Cirujano Dentista de las ciudades de New York, Rio Janeiro, Montevideo y Profesor Dentista como recibido por el Honorable Tribunal de Medicina de Buenos Aires; habiendo traido su familia aquí, ha fijado su residencia en la calle y núm. arriba indicado, donde sigue ejerciendo su profesion en todos sus ramos, y ofrece á este resperable público servirlo con toda delicadeza y finura en todo cuanto concierne á su facultad. Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado; emploma y corrige toda carie en las muelas y dientes con oro puro ó argamasas minerales, por inútiles que se hallen; pone dientes minerales de diferentes construcciones, siempre puro en la boca y sin olor. El Profesor Dentista reconocido à la honrosa confianza y alta aprecio que le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público sus grandes especificos para curar cualquiera enfermedades de los dientes y encias.

El Bálsamo de los Andea ó agua química para destruir el sarro que se forma sobre las muelas y afirmarlas en su lugar—El Agua de las Pampas, destilada de yerbas, posee un poder estimulante sobre las secreciones de la boca, removiendo cuanto es ofensivo en el aliento—El Espíritu para el Dolor de muelas y Polvos para liampiar y conservar ios dientes.

Se toma la confianza de aconsejar á las personas que necesitaren de sus servicios profesionales, que mas bien que llamarlo para que las asista en sus propias casas, asistan á su taller, siempre que les sea posible hacerlo, pues en él tiene una silla propia y curiosa, y muchas comodidades díficiles de trasladar á otra parte, y con cuyo auxilio puede ejecutar sus operaciones *con mas prontitud, menos dolor y á un precio mucho mas módico.*

Ha reducido sus precios, y puede consultársele todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde—Tambien asistirá á las casas de las personas que así lo prefieran. Extrae muelas á todas horas.

a30 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvajes unitarios!

Escuela Argentina.
FEDERAL ESPAÑOL é INGLESA
De niños y niñas.

SE ha madado de la calle de Lima No. 46, á la calle de Tacuary núm. 81.

Se enseña.

La Doctrina Cristiana.
Lectura.
Escritura.
Aritmetica.
Gramatica.
Geografia.
Idioma Ingles.
Costura y bordado.
Musica y bayle.

Se reciben pupilos y medio pupilos.

Las Señoritas Da. Enriqueta y Da. Clara Bradish aseguran à sus amigos y al público, que nada faltará de su parte para dar satisfaccion á los que les honren con la instruccion de sus hijos. Estan ayudados por un maestro de experiencia.

Se está formando una clase de niños y niñas, para aprender los bayles mas modernos bajo la direccion de Mr. Rousseaux.

j2 6p.

SE VENDE.

UNA cuja y casi nueva con sus colchones y colgaduras completas, igualmente unas 300 tejas, ocúrrase á la calle de Corrientes No. 120.

j2 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina
¡Mueran los Salvages Unitarios!

SE halla en el Juzgado de Paz de Valvaneda de la Ercarnacion, un apero con estribos de plata, perteneciente á un caballo que se encontró ensillado la noche del Domingo 1. ° del corriente: quien lo hubiere perdido puede ocurrir, que dando las señas le será entregado.

j2 3*

OJO.

AL superior chocolate de la Coruña, recien recibido, se vende por libras y en cajitas muy bien acondicionado, y rica yerba paraguaya. En la calle de Cangallo núm. 222 frente á la Esquina de los Corredores de la Plaza Nueva.

j3 1mc

FOR SALE,

TWO English style of Windows, with pullies & weights, a bargain to any about building.
Enquire at 145, Calle Parque.

j2 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

SE franquea un terreno para sembrar una chacra propia al efecto, situada à 4 ú 5 leguas de la ciudad en el camino del Pilar con la condicion de que el que la quiera ha de comprar los bueyes, vacas, algunos caballos y útiles de labranza que vende el que en la actualidad lo posee; en la calle de la Catedral núm. 152 se hallará con quien tratar.

m29 6*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

¡Interesante!

SE vende un establecimiento de campo situado en las Lomas de la Ensenada, estancia llamada de Dúval, que se compone de una fabrica de vapor con todos sus útiles, ganado lanar de la clase de mestizo, fino y regular, alguno vacuno, caballar y de cerda, en la parte correspondiente al concurso de Don Pedro José Diaz y hermano, tasado en la cantidad de 72,616 pesos moneda corriente. Se admiten proposiciones al efecto por termino de quince dias contados desde la publicacion de este aviso. Los Señores que gusten, ó se interesen en su compra pueden dirigirse para ello, y demas pormenores calle de la Federacion, No. 47, à los Sindicos que subscrivan. Se admiten tambien proposiciones con respecto à un resto de artículos de pulperia de la pertenencia del mismo concurso en dicho punto.—Abril 21 de 1845.

Francisco Balbin—Simon Pereyra.

m8 15p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EL que subscribe habiendose recibido profesor en Medicina y Cirugía tiene el honor de avisar al público en general, y con especialidad á sus amistades, que ha fijado su domicilio en la calle de las Piedras núm. 51, de San Juan media cuadra para el Retiro à donde podran dirijir sus avisos.

NOTA—Los pobres de solemnidad que ocurran á su casa de 7 à 8 de la mañana serán recibidos y se oirà sus consultas gratis. Del mismo serán asistidos en sus casas gratis los que se hallen imposibilitados.

Feliciano Aristegui.

a27 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

A Da. Francisca Guicochea se desea ver en la calle de Cangallo No. 77, para comunicarle un asunto que le interesa.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

EN la famosa cuadra de los Mendocinos se alquila el hermoso almacen No. 38, tiene patio, pozo y demas oficinas necesarias: en la casa No. 34 darán razon.

a8 3*

Ensayo Historico.

SOBRE las libertades de la Iglesia galicana y de las otras del catolicismo, durante los dos últimos Siglos; por Mr. Gregoire antiguo Obispo de Blois &c. 3 t. se halla en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

A los tintoreros y Droguistas.

GRANA.

SE vende un cajoncito que contiene unas cuentas arrobas de grana, de superior calidad, llegado recientemente de la Provincia de Córdova y se venderá el todo ó parte de él segun necesite el comprador; ocurriendo á la calle de la Victoria núm. 96.

m29 3p.

PARA CORDOVA Y RIO CUARTO.

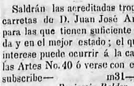

Saldrán las acreditadas tropas de carretas de D. Juan José Arenas, para las que tienen suficiente boyada y en el mejor estado; el que se interese puede ocurrir á la calle de las Artes No. 40 ó verse con el que subscribe—

m31—6p.

Benjamin Baldor.

ATENCION.

Al baratillo de pasto verde.

A dos reales y medio el ps. puesto en casa del comprador por el tiempo que lo pidan, para tratar ocurran á la calle de Maypú No. 27.

m31 3p.

Aviso.

A los amantes de Jardines, Quinta, hermosura y duracion de Arboles,

Mr. Fortan Horticultor, se hace cargo de plantaciones de Arboles, Viñas, podarlos y hermosearlos, designar Jardines, &a., &a. Los Sres. que lo han favorecido en estos años anteriores en darle operaciones de su oficio y al respetable público que lo necesiten ocurran á la calle de Corrientes núm. 254, que serán siempre bien tratados.

m27—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO de la POLICIA

HALLANDOSE el Gefe interino de Policía que subscribe, suficientemente autorizado por el Superior Gobierno, para emprender las mejoras que son precisas hacer en el Pirámide de la Plaza de la Victoria en los ramos de albañilería y pintura; se invita á las personas que gusten hacerse cargo de este trabajo, presenten el plano y presupuesto del todo: con advertencia que no deberá variarse en manera alguna la forma de dicho Obelisco, como tambien que las pinturas serán al oleo—Asi mismo los lamparistas ú hojalateros que gusten construir cuatro lámparas para colocarse en las pilastras que forman esquina, presentarán sus diseños espresando el costo, con advertencia que se desea dén estas una luz suficiente, y claridad bastante á dicha plaza.

Para todo se señala el dia 25 del corriente, á las doce, á cuya hora serán leidas las prepuestas que se presenten á fin de admitir la que mejor convenga. Buenos Aires Junio 2 de 1845.

ALEMAN.

Prensas para copiar.

SE acaban de recibir dos únicas, una toda de fierro batido y grande; la otra con armazon de caoba mayor todavía, excelentes las dos; en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60. y tambien el CORRESPONSAL, máquina la mas sencilla, fácil de trasportar, pues pesa mucho menos de una libra, para copiar cartas y toda clase de escritos del tamaño del papel de oficio y aun mayores.

Betun Frances.

LIQUIDO que no tizna los pantalones, en tarritos de varios tamaños, lo mejor y de mas fácil aplicacion que existe; tambien seco en cajitas de madera, muy barato, se encuentra en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

Escobas de Cerda.

SURTIDAS y de lo mejor, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

AVISO.

SE desea saber el paradero de D. Fernando Ruiz de Salinas para comunicarle un asunto que le interesa: ocúrrase á la calle de Cangallo No. 104.

m30 tfs.

AVISO.

LA tienda situada calle del Perú No. 52, se ha mudado á la calle de la Victoria No. 37: siempre se encontrará en ella toda clase de cristales, porcelana, perfumeria, cafeteras, juegos de café blancos y dorados, paraguas, tiradores, pañuelos de seda y de cambray, corbatas, chales, esclavinas, cofias, batas de dormir, camisas de hilo y de algodon, y muchos otros artículos como para regalos. Se encargarán tambien en dicha tienda de la hechura de vestidos, y de toda clase de obras del uso de las Señoras.

m31 15p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios?

Ojo á la ganga.

SE alquila una casa en la calle del Parque núm. 180, 182 y 184 con 16 piezas habitables con todos los útiles correspondientes al oficio de velería, id. otra casa en la calle de Cuyo No. 2 con 4 piezas habitables, cosina, pozo de valde &c. Tambien se venden otras varias casas: id. en la calle de la Federacion No. 142 se venden 21 sillas, varias palmas y algunas maderas. Para tratar de todo esto ocúrrase á dicha casa calle de la Federacion núm. 142 que encontrarán con quien tratar.

m31 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Quemazon.

RIFA DE ALABASTROS Y MARMOLES.
Calle del Perú No. 56.

A DOS PESOS cédula, continuará desde el 4 del corriente Junio hasta su conclusion: advirtiendo que aun quedan 110 prémios, entre los cuales se cuentan muchos de los principales.

NOTA—Tomando tres cédulas se venderán por cinco pesos.

m31 5p

Viva la Confederacion Argentina
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Se vende.

UN horno de ladrillos con edificios que se compone de un galpon de materiales y 8 piezas de lo mismo todo edificado en terreno de 135 varas de frente y 121 de fondo, situado calle del General Quiroga, del mercado del Oeste por la misma calle de Quiroga la primera casa sobre mano izquierda, se encontrará con quien tratar.

m14 3p.

¡La Colmena!

SE avisa á los Señores suscriptores á este periódico que ha llegado el núm. 12 y entre otras cosas de interes trae el retrato de S. E. D. Juan Manuel Rosas y la vista de Buenos Aires, tomado del Rio. Librería Steadmann, calle de la Universidad No. 54, frente al Colegio.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

CORREOS.

SE avisa á los Maestros de posta de la Provincia, que los que hubieren rendido servicios al gobierno en el 1. ° y 2. ° bimestre del presente año de 1845, concuran al Departamento de Correos, por si, ó por apoderados para ser satisfechos en el de sus alcances, no excediendo de 40 dias el tiempo en que deben presentarse contado desde el dia de la fecha—Buenos Aires 3 de Junio de 1845.

Luca.

AGUA DE COLONIA.

SUPERIOR, y pajuelas fosfóricas inorrables.

RAPE FRANCES.

DE primera calidad, á 35 pesos libra y por menor á 3 pesos onza. Se halla en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

OBLEAS TODAS COLORADAS.

Y surtidas de colores, en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

LIMITAS DE ACERO FINAS.

PARA componer las uñas y desarrojar los callos: en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

Sal á bordo.

HAY en venta en la calle de la Paz No. 15½.

m30 tfs.

Idioma Ingles.

MR. Bradish antiguo profesor del idioma Ingles en esta ciudad ofrece sus servicios á los padres de familia, Directores de establecimientos de educacion, y particulares, para la enseñanza del Idioma Ingles, Geografia, Aritmetica y Escritura, esperando que la experiencia de 19 años de enseñanza pública en este país será satisfactoria á los que le empleen.

Traduco tambien cartas y otros documentos de los idiomas Español, Frances, Portugues é ingles.

Calle de Tacuary No. 81.

j1 6e.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

DE órden del Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se llama por medio de este aviso á todos los acreedores de D. Jaime Parera, para que en el término de un mes, contados desde la fecha de este aviso, concurran á mi oficina, por sí ó por apoderados suficientemente instruidos y expresados y con sus respectivos documentos ó cuentas corrientes á estar á derecho en los autos del concurso formado á los bienes de dicho Pareda; en la inteligencia que vencido el término designado al que no concurra le parará el perjuicio que le halla lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 4 de 1845.

Agrelo.

j1 8p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Establecimiento de Educacion.

Calle del Perú núm. 131.

D. MARIANO LARSEN, habiendo recibido del Superior Gobierno el distinguido título de Ciudadano Federal Argentino, y el compente permiso para abrir en este año 1845 una casa de educacion, tiene el honor de ponerlo en conocimiento del ilustrado público para los fines consiguientes. Contando ya con un cierto número de alumnos, las tareas escolares tendrán principio el Miercoles 4 de Junio. Los ramos de enseñanza son los siguientes.

CLASES MENORES.

Doctrina Cristiana.
Lectura.
Escritura.
Gramática Castellana.
Geografia descriptiva.
Aritmética práctica.

CLASES MAYORES.

Geografia, fisica, astronomia é Elementos de Geometría.
Historia.
Historia sagrada y profana;
Elementos de Algebra.
Teneduría de lros.
Idioma latino, ingles y frances.

El ya mencionado profesor deseoso de dar un débil testimonio de gratitud ácia el país y su ilustre Gefe por el honor y beneficio que se le acaba de conceder, se prepone educar gratuítamente un cierto núm. de hijos de beneméritos patriotas federales que no tengan los medios de hacerlo. Se le hallará en su casa todos los dias à cualquiera hora.

m29 6p.

Se vende.

UN carreton Tucumano, con todo lo necesario para viage y dos ejes de lanza. La persona que se interese en su compra ocurra á la calle de Potosí No. 22

1j 3p.

GRAN RIFA.

DE 79,000 $, DIVIDIDA EN 200 PREMIOS.

Que tendrá lugar, previo el correspondiente permiso de la autoridad competente, el Sabado 22 del corriente mes en el almacen sito en la calle del Perú núm. 56; y se verificará en el órden y método siguiente—

El dia primero tendrá lugar la venta de las cédulas desde las 5 de la tarde hasta las 10 de la noche. El segundo y demas dias susbsiguientes sera desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde y de 5 á 10 de la noche.

Los artículos que serán rifados ofrecen al Público el mejor gusto y delicadeza, aprópósito para el adorno y decoro muy elegante de una vistosa sala, y para otros usos y comodidades. Se encuentran ricos floreros de alabastro, mármol y agata, jarras y otras piezas que ahora omito señalarlas, como perfectamente esculpidas, en la única fábrica que se encuentra en Florencia, y el público de Buenos Aires admirará que nada de ellos es comun en esta Capital.

El que tiene el honor de subcribirse cree y espera que habiendo antes practicado por mandamiento del Juzgado de Policía la tasacion en precio equitativo de cada una de las alhajas que serán rifadas, por miedo del fraude nadie trepidará en jugar.

Los premios serán entregados todas las mañanas, desde las 8 hasta las 10. El precio de las cédulas es tasado á ☞CINCO PESOS.

Todos los artículos arriba indicados pueden verse á toda hora en el mismo almacen calle del Perú núm. 56.

RIFA.

Números.		
1	Un par floreros alabastro.	7,000
2	Un par id. mármol........	3,000
3	Un par candeleros id......	2,500
4	Un par id. id. id...........	2,500
5	Un templo de alabastro y mármol....................	2,800
6	Un par floreros alabastro.	2,000
7	Un par tasas agata........	1,600
8	Un par floreros alabastro.	1,400
9	Un par id. id. mármol......	1,500
10	Un par jarras agata......	1,120
11	Un par floreros mármol...	1,500
12	Un par id. id. alabastro...	1,800
13	Un par id. id. id	1,600
14	Un par id. id. id..........	1,200
15	Un par id. id. id....... ...	1,000
16	Un par tasas agata. ...	500
17	Un par floreros alabastro.	120
18	Un par jarras mármol.....	500
19	Un par candeleros id......	120
20	Un par floreros de alabastro	650
21	Un id. id. id. y mármol.	485
22	Un id. jarras de alabastro	490
23	Un id. tasas de ariana...	350
24	Un templo de alabastro..	450
25	Un par jarras de alabastro	480
26	Un id. tasas de mármol.	610
27	Un id. floreros de alabastro.........................	480
28	Una relojera de mármol.	120
29	Una id. id..................	120
30	Un par floreros de alabastro........................	450
31	Un id. id. id...............	500
32	Un id. id. id................	300
33	Un id. jarras de id........	400
34	Una relojera de id.	150
35	Un par floreros de id.....	700
36	Un id, id. id...............	130
37	Un par jarras de id.	400
38	Una frutera id.	370
39	Un par jarras id...........	400
40	Una relojera de mármol.	120
41	Un par floreros de agata.	500
42	Un id. id. de alabastro...	400
43	Un id. candeleros de alabastro y mármol	120
44	Un id. floreros de marmol	400
45	Un id. id. de alabastro...	320
46	Una relojera de agata....	120
47	Un par floreros marmol	400
48	Un id. id. alabastro	460
49	Un id. tasas de ariana de mármol	600
50	Un id. floreros de mármol	1,000
51	Un par candeleros alabastro	120
52	Un par floreros alabastro.	600
53	Un par idem idem.......	450
54	Un par tasas mármol....	400
55	Un reverbero mármol....	550
56	Un par candeleros alabastro	100
57	Un florero alabastro......	120
58	Un par floreros mármol.	400
59	Una relojera mármol......	120
60	Un florero alabastro......	200
61	Un par floreros alabastro.	450
62	Un par floreros mármol.	300
63	Un par candeleros alabastro	80
64	Un par floreros alabastro.	320
65	Un par floreros mármol.	840
66	Un tintero agata..........	120
67	Un par jarras alabastro...	480
68	Un id. candeleros de mármol......................	100
69	Un id. floreros id.	300
70	Un id. id. alabastro.......	120
71	Un id. id. id.	720
72	Un id. jarras de id........	400
73	Un id. candeleros de marmol	100
74	Un id. tasas de id.	350
75	Un id. floreros alabast.......	400
76	Un id. id. id. y mármo	120
77	Un id. jarras alabastro..	300
78	Un id. floreros de agata.	720
79	Un id. saumadores de id.	120
80	Un id. floreros alabastro.	700
81	Una joellera embutida con mármol	120
82	Un id. jarras alabastro...	400
83	Un id. floreros mármol...	550
84	Un id. floreros alabastro	120
85	Una relojera mármol	120
86	Un par floreros alabastro	120
87	Un id. id. mármol.........	350
88	Un id. id. alabastro	350
89	Un id. id. mármol	720
90	Un id. id. alabastro.......	480
91	Un id. id. id.	300
92	Un id. id. id.	600
93	Un id. id. id.	120
94	Un id. jarras de id.	550
95	Un id. id. id. y agatá	120
96	Un id. id. mármol........	840
97	Una relojera mármol	120
98	Un par floreros alabastro	490
99	Un id. jarritas id.	100
100	Una relojera mármol	120
101	Un par floreros alabastro	400
102	Un id, candeleros marmol	120
103	Un id. tasas id............	350
104	Un id. floreros alabastro.	700
105	Un id. id. mármol	350
106	Un id. id. alabastro.......	450
107	Un id, jarras mármol....	260
108	Un florero alabastro	250
109	Un par jarras alabastro.	420
110	Un id. floreros id.	250
111	Un id. id mármol	450
112	Un id. id. id..............	270
113	Un par tasitas de mármol	250
114	Un id. floreros alabastro.	300
115	Un florero alabastro.......	250
116	Dos figuras (Cleopatra y una Virgen).............	200
117	Un par floreros alabastro	400
118	Un florero alabastro......	250
119	Un par jarras id..........	500
120	Un par floreros id........	350
121	Un par id. mármol.........	400
122	Un id. id. id...............	340
123	Un id. id. id. y alabastro.	330
124	Un florero de alabastro...	250
125	Un par floreros alabastro	190
126	Un id. id. id...............	220
127	Un id. id. id...............	200
128	Un id. id. id...............	300
129	Un id. id. id...............	200
130	Un id. candeleros mármol	120
131	Un id. id. id...............	120
132	Un id. floreros mármol...	260
133	Un id. id. alabastro, ...	340
134	Un id. candeleros mármol	120
135	Un id. candeleros alabastro............................	120
136	Un id. floreros id.........	250
137	Una relojera id.............	120
138	Una relojera agata........	120
139	Una id. mármol...........	120
140	Una id. id...................	120
141	Una id. id...................	120
142	Una palmatoria...........	50
143	Un florero de alabastro...	250
144	Un florero alabastro......	250
145	Un id. id....................	250
146	Un id. id. y mármol.......	300
147	Un id. id....................	250
148	Un id. id....................	250
149	Un id. id....................	200
150	Un id. id....................	200
151	Un id. id....................	200
152	Un id. id....................	200
153	Un id. id....................	260
154	Una palmatoria...........	50
155	Un florero agata.	50
156	Una joellera agata.......	120
157	Una id. id..................	120
158	Un par candeleros mármol	120
159	Un par floreros mármol...	250
160	Un par candeleros id.....	120
161	Un id. id. id...............	120
162	Un candelero id...........	60
163	Un id. id. alabastro......	60
164	Una palmatoria id.........	50
165	Una virgen de alabastro..	60
166	Un perrito de alabastro..	60
167	Un libro de id............	25
168	Un id. id. id...............	25
169	Una cajita de alabastro...	25
170	Un aprensa papel.........	25
171	Un id. id..................	25
172	Un pajarito de mármol..	25
173	Un id. id. id..............	25
174	Un id. id. id..............	25
175	Un pajarito mármol......	25
176	Un idem idem..............	25
177	Un id. id. de alabastro...	25
178	Un id. id. id..............	25
179	Una canastita chica alabastro	20
180	Una id. id. id.............	20
181	Una campanilla de alabastro y mármol.......	20
182–197	16 canastitas alabastro á 30$..................	480
198	Una canastita mármol...	40
199	Una id. de id............	40
200	Dos canastitas alabastro.	60

PLANTAS FRUTALES DE

FLOR Y ADORNO.

EN la quinta y establecimiento horticultural, sito en la calle Sola ó de la Banderita, de Barracas al piè de la barranca de la Convalecencia, formando esquina con la calle que vá desde los mataderos del alto al puente—Se venden nísperos del Japon, naranjos dulces sin ingertar, ingertos de naranjos enanos selecta del Janeiro, gran mandarin, monstruosa y otras, y de limon real, limon dulce y de lima dulce, ingertos de varias clases de damascos y cerezos, y de muchísimas clases de ciruelos, duraznos, perales y manzanos, todos de las mejores clases que hay en el país—Olivos, nogales, almendros, avellanos, granados, parras y cepas, paraisos y otros árboles. Muchas plantas de flor ó adorno, entre ellas, lilas pérsicas, varin ó enana, comun ó grande, plantas de la perla, membrillos ó alizos de la China, alteas dobles de varias clases, laureles rosa doble, rosa bellosa y otras, mosquetas pomposa, ruborosa y amarilla siringas ó filadelfos, jazmines amarillos, madre selva, mimosas esplendida y bicolor spireas, halesias, yucas, tunas de variasclases, &c.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

AVISO.

LAS personas que necesiten de un colchonero que solo trabaja en casas particulares, á precios muy acomodados, siendo bien servidos en el acto, vive calle de las Piedras núm. 242.

m26 3p.

Editor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN.—